

## **JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº5 DE MÁLAGA**

Procedimiento: **Procedimiento abreviado 667/2008**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas de Fecha 21 de Agosto de 2008**

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El objeto material del recurso lo constituye determinar si se ajusta a derecho el Decreto del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mijas de 21 de agosto 2008, al expediente de restablecimiento del orden jurídico perturbado, que estima parcialmente el recurso interpuesto por el ahora actor y anula la imposición de la primera multa coercitiva citada en la resolución recurrida en Decreto de 21 de abril de 2007, y desestima el resto del recurso de reposición interpuesto contra el citado Decreto, incluida la solicitud de suspensión del acto administrativo, formulado por el interesado el 20 diciembre 2006, instando al recurrente para que en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la resolución procediera a la demolición del muro objeto del expediente, apercibiéndole de la imposición de sucesivas multas coercitivas por el importe de 1.003,38 euros caso de incumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 184.1 de la L.O.U.A.

### **FALLO**

Se desestima el recurso interpuesto.